

**BOLETÍN Nº 141 - 23 de julio de 2018****GARÍNOAIN****Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la utilización del cementerio municipal**

El Pleno del Ayuntamiento de Garínoain, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2018, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la utilización del cementerio municipal de Garínoain.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Garínoain, 5 de julio de 2018.–El Alcalde-Presidente, Iñigo Arregui Odériz.

Código del anuncio: L1808870